



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1040- 12-2017-MPT

Talara, 18 de diciembre del dos mil diecisiete. -----

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 903-11-2017-MPT de fecha 08.11.2017 se designó a partir a partir del 08.11.2017 a la Econ. Verónica Valladares Gordillo; en el cargo de confianza de Subgerente de Formulación de Proyectos de inversión, que depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente dejar sin efecto dicha designación ;



Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 26.12.2017 la Resolución de Alcaldía N° 903-11-2017-MPT de fecha 08.11.2017 se designó a partir del 08.11.2017 a la Econ. Verónica Valladares Gordillo en el cargo de confianza de Subgerente de Formulación de Proyectos de inversión.

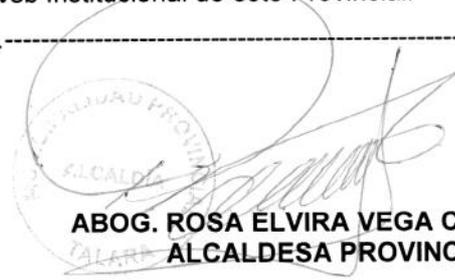
ARTICULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, debiendo tenerse en cuenta las normas para la recepción y entrega de cargo del funcionario cesado de conformidad con la normativa aplicable a la materia.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA. -----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

- c.c:
- Interesada
 - UF
 - GDT
 - G.M
 - OPP
 - OAF
 - URH
 - UTIC
 - Archivo
 - LMZA/